RESOLUCION -CD- Nº 71/2011

Salta, 23 de Marzo de 2011 Expediente Nº 12.128/10

VISTO:

La Resolución CD Nº 232/10, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" con Extensión de Funciones en la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstetrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 03 de Diciembre del año dos mil diez.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 12/11 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fojas 27 a 31 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 02/11 aprueba el Despacho de la mencionada Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 02/11 del 15/03/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"ENFERMERÍA QUIRÚRGICA"** con Extensión de Funciones en la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstetrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

RESOLUCION -CD- Nº 71/2011

Salta, 23 de Marzo de 2011 Expediente Nº 12.128/10

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia al postulante y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc. MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA